



OFICIAL DE COMPRA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



ACTA DE ADMISION DE OFERTAS, CALIFICACION, EVALUACION ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

COMPARACION DE PRECIOS N.º 04-2025-GR-CUSCO – SEGUNDA CONVOCATORIA

"ADQUISICION DE CARRETILLA TIPO BUGGIE PARA EL PROYECTO: RECUPERACION DEL USO SOSTENIBLE DE LA AGROBIODIVERSIDAD EN LOS CULTIVOS ANDINOS DE LA PAPA, OCA, MASHUA, OLLUCO, MAÍZ, TARWI, QUINÚA, CCAÑIHUA, FRIJOL, KIWICHA (ANTA, PARURO, CANAS Y ACOMAYO) EN 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO – CUI 2553094".

META 0315-2025: RECUPERACION DEL USO SOSTENIBLE DE LA AGROBIODIVERSIDAD EN LOS CULTIVOS ANDINOS DE LA PAPA, OCA, MASHUA, OLLUCO, MAÍZ, TARWI, QUINÚA, CCAÑIHUA, FRIJOL, KIWICHA (ANTA, PARURO, CANAS Y ACOMAYO) EN 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO – CUI 2553094"

En la Ciudad del Cusco, Provincia del Cusco, Departamento del Cusco, a los 11 días del mes de julio del año 2025, en el local de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, siendo las 12:00 horas, el OFICIAL DE COMPRA, designado según Memorandum N° 1517-2025-GR-CUSCO/GRAD-SGASA de fecha 25 de junio del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Comparación de Precios N° 04-2025-GR CUSCO – segunda convocatoria, se elabora el presente acta a fin de efectuar el acta de admisión de ofertas, calificación, evaluación y otorgamiento de buena pro, de acuerdo a Ley General de Contrataciones Públicas N° 32069 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2025-EF, se procede a la verificación de las ofertas presentadas de acuerdo al siguiente detalle:

SOBRE EL PROCESO DE SELECCION A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la presencia de los siguientes miembros:

OFICIAL DE COMPRA

CPC. Alex R. Camero Noriega

Dependencia:

AFP- Sub Gerencia de Abastecimientos y Servicios Auxiliares

Primero. INVITACION A LOS PARTICIPANTES.

El oficial de compra procedió a invitar a un mínimo de 3 proveedores, adjuntando las bases a fin de que presenten sus ofertas conforme al formato aprobado en las bases estándar por la DGA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 97.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas Ley N° 32069, se tiene los siguientes invitados:

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Cuenta con RNP	FECHA INVITACION	ESTADO DE LA PROPUESTA
1	10482622041	OCHOA CABRERA JOELY NATASHA	SI	08/07/2025	VALIDO
2	20600771338	GRUPO ERCAN E.I.R.L.	SI	08/07/2025	VALIDO
3	20605464441	DISTRIBUIDORA K&F S.A.C.	SI	08/07/2025	VALIDO
4	20611606223	GRUPO DL PERU E.I.R.L.	SI	08/07/2025	VALIDO
5	20606731583	SOKA GROUP INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	08/07/2025	VALIDO

Segundo. PRESENTACION DE OFERTAS

La presentación de ofertas hace las veces de registro de participantes y se realiza a través del SEACE de la PLADICOP en un plazo no menor de tres (3) días hábiles contabilizados desde la convocatoria. Conforme al Numeral 68.2. de los artículos 68, 72, 73, 74, 75, 78 y 98 del Reglamento, los proveedores invitados que presentaron sus ofertas son:

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Presentación de propuestas (Electrónica)	ESTADO DE LA PROPUESTA
1	20600771338	GRUPO ERCAN E.I.R.L.	10/07/2025	VALIDO
2	20611606223	GRUPO DL PERU E.I.R.L.	10/07/2025	VALIDO
3	20605464441	DISTRIBUIDORA K&F S.A.C.	10/07/2025	VALIDO


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
 CPC Alex R. Camero Noriega
 (RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN)



OFICIAL DE COMPRA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



Presentación de ofertas/expresión de interés				
Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL			
Nomenclatura :	COMPRES-COMPRES-4-2025-GR-CUSCO-2			
Nro. de convocatoria :	2			
Objeto de contratación :	Bien			
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE CARRETILLA TIPO BUGGIE PARA EL PROYECTO: RECUPERACION DEL USO SOSTENIBLE DE LA AGROBIOODIVERSIDAD EN LOS CULTIVOS ANDINOS DE LA PAPA, QCA, MASHUA, OLLUCO, MAIZ, TARWI, QUINUA, CCAÑIHUA, FRUJOL, KIWICHA (ANTA, PARURO, CANAS Y ACOMAYO) EN 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO			

Nro. Item	Descripción del item	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CARRETILLA TIPO BUGGIE			
20605192280	DISTRIBUIDORA K&F S.A.C.	10/07/2025	22:02:28	Electronico
20605464441	GRUPO DL PERU E.I.R.L.	10/07/2025	22:06:39	Electronico
20600771338	GRUPO ERCAN E.I.R.L.	10/07/2025	23:36:04	Electronico

(imagen extraída del SEACE de la PLADICOP)

Tercero. ADMISION DE OFERTAS

El oficial de compra procede a realizar la revisión de los documentos de admisión, según lo requerido en el capítulo II de las ofertas, numeral 2.2.1 documentos de presentación obligatoria, se obtuvo el siguiente resultado:

2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTAS			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	NOMBRES O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		
	GRUPO ERCAN E.I.R.L.	GRUPO DL PERU E.I.R.L.	DISTRIBUIDORA K&F S.A.C.
a) Formato de Presentación de Oferta y Declaración Jurada del postor. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Pacto de integridad. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Promesa de consorcio ... (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
e) Documentación que acredite la desafectación del impedimento/Anexo 5	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
RESULTADO	NO ADMITIDO (*)	(**)	(***)
REQUISITO DE CALIFICACION	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

➤ (*) La oferta del postor **GRUPO ERCAN E.I.R.L.**, **NO ADMITE** por las consideraciones siguientes:

1.- En el folio 29 de su oferta, el postor presenta el ANEXO N° 2 FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA Y DECLARACIÓN JURADA DEL POSTOR, de la verificación no registra el monto de su oferta económica (monto total ofertado).

Nota:

Se deja constancia que pesar de tener la condición de no admitido la oferta del postor, este OFICIAL DE COMPRA, ha revisado de manera integral los documentos registrados por el postor; con la finalidad de que tome conocimiento que su propuesta presentada contiene deficiencias.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 CPC Alex P. Camero Noriega
 RESPONSABLE OPERACIONAL DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN



OFICIAL DE COMPRA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



En el folio 01 al 14 de su oferta, el postor presenta comprobantes de pago (Factura electrónica E001-165, E001-191, E001-220, E001-224, E001-215, E001-200, E001-259, E001-181, E001-183, E001-202, E001-198, E001-186, E001-153, E001-130, por el concepto de adquisición de carretillas, por una suma total de los comprobantes S/ 84,240.00 soles.

Es preciso señalar que, para la acreditación de la experiencia del postor, no se ha tomado en cuenta los comprobantes de pago, debió presentar su cancelación para acreditar documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, conforme a lo establecido en la forma de acreditación establecida en las bases, en su literal A del numeral 14 de las especificaciones técnicas establecido en las bases, que señala:

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acredita con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago⁸ correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

Por tanto, de acuerdo a lo manifestado, debe indicarse que se ha determinado que la oferta del postor GRUPO ERCAN E.I.R.L., no cumple con acreditar el cumplimiento del requisito de calificación establecido en el literal A del numeral 14 de las especificaciones técnicas establecido en las bases, referido a la experiencia del postor en la especialidad; entonces, su oferta queda DESCALIFICADA.

➤ **(**) La oferta del postor GRUPO DL PERU E.I.R.L., se observa por las consideraciones siguientes:**

1.- De la verificación de la oferta del postor se verifica los anexos presentados señala la nomenclatura referida a la primera convocatoria el cual no presento los ANEXOS de acuerdo a las bases convocadas de la segunda convocatoria, que señala; COMPARACION DE PRECIOS N° 04-2025-GR-CUSCO – SEGUNDA CONVOCATORIA.

➤ **(***) La oferta del postor DISTRIBUIDORA K&F S.A.C., se observa por las consideraciones siguientes:**

1.- De la verificación de la oferta del postor se verifica los anexos presentados señala la nomenclatura referida a la primera convocatoria el cual no presento los ANEXOS de acuerdo a las bases convocadas de la segunda convocatoria, que señala; COMPARACION DE PRECIOS N° 04-2025-GR-CUSCO – SEGUNDA CONVOCATORIA.

Al respecto el Artículo 78° SUBSANACION DE OFERTAS precisa;

78.1 Durante el desarrollo de la fase de selección, los evaluadores pueden solicitar a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados en la precalificación y/o presentación de ofertas, siempre que no alteren su contenido esencial, respetando el principio de igualdad de trato. Esta subsanación es preclusiva a cada etapa y se realiza a través de la Pladicop.

78.2 Son subsanables los documentos emitidos por entidades públicas o privadas ejerciendo función pública, o la omisión de su presentación, siempre que hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de 136 136 ofertas, tales como autorizaciones, permisos, Títulos, constancias, certificaciones y/o documentos que acrediten estar inscrito o integrar un registro, y otros de naturaleza análoga.

78.3 En las modalidades de pago a precios unitarios, esquema mixto, pago por consumo y tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección a los evaluadores, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.



OFICIAL DE COMPRA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



78.4 Cuando se requiera subsanación, la oferta continúa vigente para todo efecto, a condición de la efectiva subsanación dentro el plazo de dos días hábiles contabilizados desde el día siguiente de la notificación al postor, pudiendo la entidad contratante otorgar al postor un plazo adicional de dos días hábiles para la subsanación pertinente a solicitud del postor. La solicitud de ampliación de plazo se otorga en un plazo no mayor de dos días hábiles de recibida, caso contrario se considera autorizada.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 78° del Reglamento, en primera instancia, CABA LA SUBSANACIÓN siempre que NO SE ALTERE el contenido esencial de la oferta, la nomenclatura no altera el contenido de su oferta; es por ello que el error en la nomenclatura es pasible de subsanación.

Conforme a lo señalado la nomenclatura es un error del documento presentado se decide solicitar la subsanación a los postores GRUPO DL PERU E.I.R.L y DISTRIBUIDORA K&F S.A.C respectivamente, otorgarle el plazo de dos (02) días hábiles para la respuesta a lo solicitado, el mismo se realizará a través del SEACE de la Pladicop, por lo que se suspende en fecha 11 de julio del presente acto a horas 16:00 del mismo día.

Oficial de Compra


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
SECRETARÍA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
CPC Alex R. Camero Noriega
RESPONSABLE DEL ÁREA FUNCIONAL DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

En la Ciudad del Cusco, Provincia del Cusco, Departamento del Cusco, a los 15 días del mes de julio del año 2025, en el local de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, siendo las 14:15 horas, el Oficial de compra cumplido el plazo otorgado de dos (02) días hábiles para la subsanación conforme al Artículo 78° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, a continuación, se procede a la descarga de la subsanación registrada en fecha 14 de julio en la plataforma del SEACE de la Pladicop, en seguida se procede a verificar el cual se encuentra de acuerdo a las bases, teniendo el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS:

N°	N° DE RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESULTADO
1	20600771338	GRUPO ERCAN E.I.R.L.	NO ADMITIDO
2	20611606223	GRUPO DL PERU E.I.R.L.	ADMITIDO
3	20605464441	DISTRIBUIDORA K&F S.A.C.	ADMITIDO

Cuarto. EVALUACION ECONOMICA

Tiene como único factor de evaluación el precio y consiste en establecer el orden de prelación de los postores considerando en el primer lugar a quien oferte el menor monto. El precio ofertado no puede superar la cuantía de la contratación. Para proceder a la evaluación de la oferta económica se debe contar con al menos dos ofertas que cumplan los requisitos de calificación, se obtuvo el siguiente resultado:

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OFERTA ECONOMICA S/	ORDEN DE PRELACION
1	20611606223	GRUPO DL PERU E.I.R.L.	S/ 86,950.00	PRIMERO
2	20605464441	DISTRIBUIDORA K&F S.A.C.	S/ 98,700.00	SEGUNDO

Quinto. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Finalmente, en cumplimiento del Artículo 98° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2025-EF – Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y las bases, la DEC a través del oficial de compra, luego de la evaluación de la oferta económica, se decide otorgar la BUENA PRO al postor GRUPO DL PERU E.I.R.L. con RUC N° 20611606223 por un monto de S/ 86,950.00 (Ochenta y seis mil novecientos cincuenta con 00/100 soles), del procedimiento de selección Comparación de Precios N° 04-2025-



OFICIAL DE COMPRA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



GR-CUSCO – segunda convocatoria para la "ADQUISICION DE CARRETILLA TIPO BUGGIE PARA EL PROYECTO: RECUPERACION DEL USO SOSTENIBLE DE LA AGROBIODIVERSIDAD EN LOS CULTIVOS ANDINOS DE LA PAPA, OCA, MASHUA, OLLUCO, MAÍZ, TARWI, QUINÚA, CCAÑIHUA, FRIJOL, KIWICHA (ANTA, PARURO, CANAS Y ACOMAYO) EN 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO – CUI 2553094".

El Oficial a Cargo del Procedimiento de Selección, responsable de conducir y desarrollar el presente proceso, da por concluido el acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 15:00 horas del mismo día y año en curso. Asimismo, se autoriza la publicación de los resultados de este acto en la plataforma del SEACE de la Pladicop.

Oficial de Compra

Gobierno Regional Cusco
Oficina Regional de Asesoría Técnica
de Gestión y Asesoría - Gestión de Mujeres
CPC Alex R. Camero Nariega
Responsable del Área Funcional de Procedimiento de Selección (E)